



LÍNEA B: CICLO ACADÉMICO

Estación 8: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

¿Cuál es el proceso de justificación de inasistencias?

Para iniciar este proceso debes:

1. Ingresar al sistema de trámites en un plazo máximo de tres (3) días laborables, contados a partir del primer día de incorporarse a las actividades académicas. La justificación se podrá realizar en los siguientes casos:
 - a. Por enfermedad: Presentar certificado acreditado por el Centro Médico de la Universidad.
 - b. Por calamidad doméstica: Presentar certificado de defunción o certificado médico de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - c. Por caso fortuito: Presentar documentos que acrediten el hecho imprevisible e inevitable.

¿Qué debo hacer si faltó al examen?

Si no te presentaste a un examen, en las fechas previstas, por las razones antes descritas, debes realizar una solicitud 006 al Coordinador/a de carrera (hasta máximo 3 días laborables después del examen). El examen se realizará máximo en los tres días subsiguientes a la aprobación de la solicitud. La evaluación se realizará sobre el 100% de la nota.

Recuerda acudir al Reglamento del Estudiante en caso de dudas. Visita la Estación Central del "Metro Estudiantil".